



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DE FACULTAD 06 de agosto del 2019**

Sesión : Ordinaria
Lugar : Auditorio Max Arias Schreiber
Fecha : 06 de agosto del 2019
Hora : 12:00 m
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

DECANO: Dr. Germán Small Arana

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES PRINCIPALES: Mg. Victor Enrique Toro Llanos

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ASOCIADOS: Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde, Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AUXILIARES:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE PRE Y POST GRADO: Srta. Kriss Vidal Conde

MIEMBROS CONSEJEROS CON VOZ SIN VOTO

Representante del Centro Federado: Sr. Esther Vásquez Macedo

Representante del Centro de estudiantes de Ciencia Política: Srta. Violeta Medina Puchuri

Como invitados estuvieron presentes el Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo, director de la Escuela Profesional de Derecho y el Dr. Francisco Miroquesada Rada, director de la Escuela Profesional de Ciencia Política.

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso a la primera lista de asistencia siendo la 12.09 m. cumpliendo con el quórum reglamentario; por lo que se procedió a iniciar la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD – SESIÓN ORDINARIA – 06.AGO.2019
N°ORD. / ASUNTO / OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

I. Aprobación del Presupuesto		
01	Transferencia del presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al presupuesto de la Oficina General de Infraestructura Universitaria (S/. 3 031 957. 00 – tres millones treinta y un mil novecientos cincuenta y siete 00/100 soles)	Aprobación del Consejo de Facultad
02	Aprobar presupuesto para la evaluación externa de la Escuela Profesional de Derecho, con fines de acreditación (S/. 23 200. 00, incluido IGV)	
II. Grado Académico de Bachiller Automático		
03	Cabrera Salcedo, Irinia Mercedes (Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política)	Aprobación del Consejo de Facultad
04	Larrañaga Calmet, Cecilia del Pilar (Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política)	

INFORMES:

Presidente: Los saludos respectivos a todos ustedes. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy con la agenda programada.

PRIMER PUNTO – AGENDA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano: Como primer punto de la agenda tenemos la transferencia del presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al presupuesto de la Oficina General de Infraestructura Universitaria por el monto de S/. 3 031 957.00 soles, es un oficio que ha sido emitido por el jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria para efectos de iniciar la convocatoria de licitación pública del pabellón de Ciencia Política y este monto significa el 10%.

Presidente: Este monto significa el 10% que la Oficina de Infraestructura considera que dentro de la explicación que debe ofrecer como adelanto a las empresas que pueden ganar el concurso, incluso hoy me llamó el jefe de Infraestructura y ya habíamos hablado sobre esto; esta sería la primera cuota que debemos nosotros porque el monto total





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

está sobre los S/. 6 500 000 soles, con el equipamiento total estamos hablando de casi S/. 9 500 000 soles. En conclusión, para el inicio de la convocatoria debemos dar el adelanto a las empresas que ganen tanto la empresa constructora como la empresa supervisora. ¿Alguna objeción?

Srta. Kriss Vidal Conde: Disculpe. Lo que pasa es que ya en un Consejo anterior habíamos estado revisando un poco este tema, a propósito de que usted ha venido a informarnos sobre el estado del expediente técnico del pabellón de Ciencia Política, y ahí en ese Consejo determinamos recordando la necesidad de que se conforme la Comisión Fiscalizadora para el pabellón de Ciencia Política, la finalidad de esta Comisión era de hacer un resumen y un informe al Consejo para sobre la base de eso recién aprobar un presupuesto, eso se dijo en el anterior Consejo y se terminó aprobando.

Presidente: Perdón, pero lo que se quedó en el anterior Consejo fue que usted debía tener un resumen que ha enviado la Oficina de Infraestructura y que ha sido materia para la Resolución Rectoral, toda la documentación está en Administración Central y ustedes tenían acceso a esa información. No tengo ningún problema en que se nombre ahora la Comisión, pero no podemos distraernos más tiempo en asignar este recurso porque tenemos tiempo de hacerlo. Quiero plantear al Consejo, como se hizo en el oficio anterior, que no solo se nombre a esta Comisión sino también que se ratifique el hecho de que la empresa ganadora sea una empresa que tenga una solvencia administrativa, económica y con experiencia en el tema; independientemente al contrato se le pueda añadir una cláusula de honestidad.

Dr. Francisco Miroquesada Rada: ¿El contrato es totalmente cerrado, o sea, se paga ese monto y no más?

Presidente: Sí, no más. Lo que he hablado con el jefe de Infraestructura, particularmente no soy partidario de las adendas porque se convierten en una gran trafería. En el oficio que se ha emitirá después de este Consejo, pediré que se incluye la cláusula de honestidad y al mismo tiempo que las empresas no hayan tenido ninguna actividad dentro de la universidad; por otro lado, no aceptaremos ninguna cláusula adicional porque eso son adicionales que se va añadiendo para aumentar los costos, estos costos están dados ahí, yo no intervengo ni tampoco en facultad en la determinación de los montos. Los montos han sido determinados técnicamente por 5 empresas que han trabajado en esto, lo pueden revisar y corroborar en el expediente técnico, no tengo ningún problema en eso.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Srta. Kriss Vidal Conde: Doctor, debo entender entonces que todavía no ha nombrado ni conformado la Comisión, pese a que esto ya ha sido un acuerdo de hace meses en el Consejo de Facultad.

Presidente: Lo nombramos ahora, no hay problema.

Srta. Violeta Medina Puchuri: Doctor, buenos días. Justamente en conjunto la dirección de Escuela con el Comité de Gestión que son los principales representantes de la Escuela de Ciencia Política, se llegó a un acuerdo. La Comisión debe estar conformada por nuestro director de Escuela, Dr. Francisco Miroquesada Rada; Doctor nombrado principal, Dr. Magallanes; 2 representantes de la Comisión del Pabellón de los estudiantes, Paolo Chávez y Jorge Apaza. El documento ya con la firma del director de nuestra Escuela se ha hecho llegar a Decanato y esperamos la ratificación por parte de ustedes.

Presidente: No tengo ninguna información o no ha llegado. En todo caso yo he hecho una propuesta, pero no necesariamente tiene que ser la Resolución para que el Consejo acepte; no ha llegado a mi ningún documento. Yo no tengo ningún problema en nombrar la Comisión si es posible ahora.

Srta. Kriss Vidal Conde: Lo que queremos que quede claro es que nosotros como estudiantes también nos interesa que se avance el pabellón de Ciencia Política, de hecho hemos sido los principales que han promovido esta cuestión y somos los más interesados en que exista un pabellón de Ciencia Política por la situación en la que están estudiando nuestros compañeros, pero tampoco es que se pueda dar a simple vista un presupuesto sin ningún informe de fiscalización detallado de todo esto. Nosotros ya tenemos experiencia con contrataciones o mejoramientos de nuestra Facultad y todavía seguimos arrastrando ese proceso porque ni siquiera hay soluciones claras respecto a esos procesos; lo que menos queremos ahorita es que se vuelvan a cometer los mismos errores y no lo digo por su persona ni por involucrados en general, lo digo porque las contrataciones en general que se realizan en la universidad suelen dar pie que se pueda cometer ciertos actos de corrupción por quizá diferentes motivos o causas y por eso lo que se requiere es que haya la máxima fiscalización respecto a todo esto; desde el inicio e incluso cuando se aprobó el presupuesto del expediente técnico del pabellón pedimos una Comisión y hasta el momento esa Comisión no se ha conformado. Creo que hay una falta grave por parte de su persona al momento de no cumplir el acuerdo del Consejo de Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Perdón, pero no le acepto absolutamente eso. La Comisión se nombra con los informes técnicos, si no había no se podía nombrar; recién tenemos el expediente técnico y no tengo ningún problema porque no tengo atrás de mí a ninguna empresa gestionando esto. Que se nombre la Comisión ahora, pero no le acepto en absoluto la acusación que hace. Someteremos a consideración del Consejo el adelanto de la transferencia.

Srta. Kriss Vidal Conde: Solo una consulta más. ¿Cuál ha sido el criterio para que se pueda aprobar el 10% y no un 50% o un 25%? Si nos puede informar sobre eso, por favor.

Presidente: Claro que sí.

Mg. Victor Toro Llanos: Hay una confusión en este caso. El presupuesto del 10% es algo que está en la ley, es una norma imperativa y no necesita del acuerdo de ningún grupo fiscalizador ni de nadie; la ley se respeta, es imperativa y de orden público, estamos dentro del Derecho Administrativo. Si ya tenemos aprobado un presupuesto por Resolución Rectoral, el 10% es por ley, no es un capricho del Decano ni de ninguna comisión y no tiene que ver ninguna Comisión fiscalizadora. No confundan lo de fiscalizar, este presupuesto es de transferencia para el inicio de la ejecución de la obra, de modo que nosotros no podemos disponer del 5%, 8%, 12% o 20%; la ley dice 10%. No hay nada más que discutir.

Srta. Kriss Vidal Conde: Creo que no se ha entendido bien lo que hemos querido decir. La Comisión fiscalizadora no estaba para fiscalizar porque se está otorgando un 10% o 20% del presupuesto sino para fiscalizar todo el proceso, desde la elaboración del expediente técnico hasta en general todo lo que se vaya a realizar incluyendo el proceso de licitación; nosotros como consejeros no vamos a estar al tanto día a día de que está sucediendo con ese proceso, tiene que haber una Comisión responsable de hacer ese papeleo.

Presidente: Nombremos la Comisión de Calidad ahora, pero no podemos tardar en esto. La ley determina que se debe dar el 10% entonces ahora votaremos si aprobamos la transferencia o no.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: Señor Decano, dejar en claro dos cosas. Específicamente nosotros no le vamos a pagar a nadie, este Consejo no está tomando una decisión de si se va pagar a alguien porque todavía no estamos en esa faceta, lo que está señalándose





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

es que los órganos de control que tienen toda institución son los órganos de control interno y la misma universidad tiene su propio órgano de control, en principio lo único que se busca es cumplir con un paso previo a lo que luego se va a tener que contar en la predisposición; si de buena fe se solicita la idea de formar una Comisión de Calidad para efectos de transparencia e informe de cómo va el proceso, pienso que no hay ningún inconveniente pero que quede claro que eso es un acto de buena fe y lo digo porque en el momento que esta Comisión empiece a intervenir debe quedar en claro que tiene un nivel de responsabilidad, eso hay que establecerlo. Nosotros estamos bajo el yugo de control interno de la universidad, bajo el yugo de Contraloría y ahora por la Comisión fiscalizadora designada por acuerdo del Consejo para que estén al tanto de este proceso.

Dr. Francisco Miroquesada Rada: Yo estoy de acuerdo con esta Comisión de Calidad, pero si quisiera hacer una precisión. La mayoría de reuniones que hemos tenido en Administración Central he acompañado al Decano, se ha conversado con los técnicos, especialistas; ha sido un trabajo arduo y difícil porque llego un momento en que dudamos si se iba a autorizar o no la construcción del pabellón de Ciencia Política, finalmente se hicieron las gestiones con el Rector y el Decano, tuve la oportunidad de hablar con el Rector fuera del contexto universitario en ese momento para decirle que era importante la construcción del pabellón y puedo dar constancia de la total y absoluta transparencia de las gestiones que se han venido haciendo, pero creo que si se debe formar esta Comisión de Calidad para que internamente los que estamos en Ciencia Política estemos más vinculados como grupo y ya no solo yo como director sino que participe un profesor y los estudiantes, me parece democrático.

Presidente: Al voto la transferencia del 10% que Infraestructura está solicitando impersonalmente para efectos de hacer la licitación pública conforme a la Resolución Rectoral. Si aprobamos nombraremos a la Comisión de Calidad que se encargará de vigilar todo eso y supongo estamos todos resentidos por lo ocurrido con la reconstrucción del pabellón de la Facultad que fue para mí un gran asalto ya que no sirvió para nada y nos ha dañado mucho la infraestructura; si hay alguien que quiere opinar al respecto.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: Señor Decano, solo precisar que la Comisión de Calidad no ha tenido un nivel de competencia propio de lo que la Facultad puede hacer porque la Comisión no creo que tenga la potestad en Rectorado para pedir como continúa, salvo que ellos se valgan lo suficiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Es cierto. Lo que pasa es que nombraremos a la Comisión de Calidad, pero esa Comisión sabrá cuál es su función porque no va a entorpecer el procedimiento, no tengo ningún problema en que se nombre. Hasta ahora no sabemos qué empresa ni que supervisora lo va hacer; sin perjuicio de esto, he hecho hace más de 8 meses un oficio a Rectorado pidiendo que no intervenga ninguna empresa extranjera con problemas en la universidad y lo reiteraremos ahora como acuerdo de Consejo. Apenas aprobemos la transferencia nombraremos la Comisión de Calidad para que haga el seguimiento sin interferir en las actividades que pueda tener Administración Central. Respecto a la transferencia del 10%, **APROBADO**.

Srta. Violeta Medina Puchuri: Doctor, un punto en cuestión. Justamente que se respete la propuesta, es lo que se pide de la escuela de Ciencia Política sobre la conformación de los miembros de nuestra Comisión de Calidad.

Presidente: Perdón, pero esa es una propuesta que plantea; será el Consejo de Facultad quien decida. Ellos dicen que todos los miembros que integran esta Comisión de Calidad sean exclusivamente de Ciencia Política. Someto a sugerencia del Consejo de Facultad.

Srta. Kriss Vidal Conde: Me parece que la propuesta ya es bastante concreta, incluso hay nombres de docentes y estudiantes; en todo caso, que se decida acá respecto a que la Comisión de Calidad se conforme con la propuesta de docentes y estudiantes.

Presidente: Que decida el Consejo de Facultad. La propuesta no es una resolución directa. Hay una propuesta que tiene Ciencia Política para que haga el seguimiento de todo esto, no tengo ningún problema. La Comisión de Calidad está presidida por el Dr. Miroquesada, también está el Dr. Magallanes y dos estudiantes. ¿Qué dice el Consejo de Facultad?

Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde: Por mi está bien.

Presidente: Ningún problema. Así será entonces. Vamos a conformar, pero pidiéndoles, por favor, que la Comisión de Calidad mantenga su lugar si esto sirve para interferir en las decisiones. Pediremos que les den las facilidades necesarias para las acciones que ellos puedan tener.

Dr. Francisco Miroquesada Rada: La responsabilidad es total, doctor, y le voy a decir por qué. La vez pasada tuve que devolver a la universidad como S/3,000 soles, debido, me parece, a una mala distribución para el Congreso Nacional de Ciencia Política que fue en





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

la región de Abancay; ahora no firmo nada, a pesar de que en ese momento tenía a mi abogado al costado.

Presidente: Lo que pasa es que cada delegación que viaja al interior del país tiene una subvención por parte de la Facultad, pero el responsable tenía que administrarlo bien, en este caso salió a nombre del Dr. Miroquesada, los chicos lo gastaron y le rindieron cuenta a él. Entonces abogamos la transferencia.

Srta. Kriss Vidal Conde: Solo para precisar. Yo entiendo que se esclarezca que la Comisión no tiene que interferir ni nada, pero su función es clara: fiscalizar, y para fiscalizar pide acceso a la información.

Presidente: Pero no fastidiar.

Srta. Kriss Vidal Conde: Es que eso es una cuestión subjetiva, doctor. El objetivo es que va a fiscalizar.

Presidente: Kriss, con todo el aprecio que te tengo. Fiscalizar no significa entorpecer. El decanato por acuerdo del Consejo de Facultad oficiará para que le den todas las facilidades del caso. Tengo la mejor intención para esto, he trabajado tanto para Ciencia Política y quiero que se haga; repito, no tengo ninguna empresa detrás de mí, ninguna empresa puede tomar mi nombre para mencionarme. Quiero que ese dinero se utilice de la mejor manera posible y que reiteraré el oficio en el sentido de que sean empresas que garanticen, al mismo tiempo que se haga el seguimiento a todo. En ese sentido **APROBADA** la transferencia y la Comisión de Calidad.

Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano: Como segundo punto tenemos aprobar el presupuesto para la evaluación externa de la Escuela Profesional de Derecho, con fines de acreditación. El Dr. Sigfredo nos puede informar sobre este punto.

Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo: Buenas tardes señor Decano, señores miembros del Consejo de Facultad. Un breve informe al respecto. Como todos conocen estamos dentro de un sistema que nos obliga a la acreditación. El primer paso ha sido la autoevaluación, cuyo proceso ya culminó con el informe final presentado en junio, luego está la segunda etapa que es la evaluación externa en la que nuestro informe final va a ser sometido a una evaluación justamente por la entidad evaluadora, SINEACE; en ese momento nos encontramos. Esto requiere, necesariamente, de contratar los servicios de la entidad evaluadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Informa quienes son los que evaluarán.

Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo: De acuerdo a lo que nos ha proporcionado la misma universidad, son 3 las entidades evaluadoras que están acreditadas: Empresa Evaluadora con Fines de Acreditación S.A.C. (EEFIA), SGS Certificadora de Educación S.A.C. e International Zeta Consulting; son las 3 empresas evaluadoras a las cuales le hemos pedido sus respectivos presupuestos y también la fundamentación de cuál sería el servicio que realizaría. Esto fue sometido a una reunión del Comité de Calidad el día 2 de agosto del 2019 en horas de la mañana y con la presencia del sr. Decano, luego con la Comisión y la presencia del jefe de la OCA interna de la Facultad, Dr. Chavez Marmanillo, revisamos las propuestas que se llegó a aceptar en la posibilidad de proponerlo al Consejo de Facultad a la empresa International Zeta Consulting, donde propone un precio de S/23,200 soles en total que consiste en pasajes, movilidad, gastos operativos, etc., conjuntamente con los evaluadores del SINEACE van a presentar los informes finales que corresponden. Esa es la propuesta, hay un acta ya firmada por los miembros del Comité de Calidad en la que se propone a International Zeta Consulting.

Presidente: Juan, que dice usted.

Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo: Buenos días. Solo quiero hacer una acotación adicional a lo dicho por el Dr. Sigfredo. Es bueno que nosotros como miembros del Consejo de Facultad y también estudiantes sepan de este proceso de autoevaluación, un proceso que ha tomado tiempo, se trata de la Escuela de Derecho que lleva más tiempo. Para que se sepa, por mandato de la Ley y el Estatuto, todas las Escuelas Profesionales deben entrar en el proceso de autoevaluación para luego pretender obtener lo que se llama la acreditación; todo ese proceso ha sido dispuesto por el SINEACE, oficina creada para ese fin, y nosotros hemos presentado ante el SINEACE 4 Comité de Calidad: Comité de Calidad de Derecho y Comité de Calidad de Ciencia Política, ambos de Pregrado; Comité de Calidad de Doctorado y Comité de Calidad de Maestría, dos Comité de Posgrado, por lo tanto, la Facultad tiene 4 Comité de Calidad y cada uno trabajando independientemente. Como consecuencia de este proceso que SINEACE empezó en el año 2017, los Comité han ido avanzando en la autoevaluación, ¿qué es la autoevaluación? Es un proceso en el que se levanta una especie de estado en lo que funciona nuestra universidad desde el punto de vista administrativo, académico, etc. referido a 34 estándares que el SINEACE nos han alcanzado como modelos. En este proceso había que ir dando cuenta de los avances de sus trabajos, cada Comité ha ido entregando los reportes; durante el año 2017 los 4 Comité han presentado un primer





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

reporte, el año 2018 se han presentado dos reportes más y finalmente en marzo de este año se han presentado los informes finales de los 4 Comité. El único que por mandato de Ley había que entrar directamente a la evaluación externa, es decir, con intervención de los representantes del SINEACE, ha sido la Escuela Profesional de Derecho y no por capricho sino porque, de acuerdo a la norma, los que deben urgentemente acreditarse son las Escuelas Profesionales del área de salud como Medicina y la Escuela Profesional de Derecho, Ciencia Política y Posgrado aun no tienen esa urgencia. Con los 4 informes, la Oficina Central nos dijo que como la Escuela de Derecho era urgente, lo revisaron de marzo hasta el mes pasado, entre abril y mayo nos han hecho llegar lo que debemos subsanar, después de haber subsanado ha entrado a la OCA central y ésta ha entregado al Rector para que formalmente presente el informe de autoevaluación de la Escuela Profesional de Derecho, luego entró a SINEACE y comenzó la evaluación externa de las cuales surgieron unas observaciones que pasamos a subsanar, paso siguiente SINEACE manda un documento. Por estar en la evaluación externa necesitamos contratar una agencia que se encargue de asistir logísticamente a los 3 representantes del SINEACE que tienen que venir a realizar la evaluación externa; nos han dado 3 entidades que ellos han escogido, propuesta del SINEACE, que el Jefe de Comité de Calidad y director de la Escuela ha dado cuenta. El comité ha tenido que escoger a uno de ellos y por eso es que se ha seleccionado y aprobado contratar al que cobra un monto inferior que es de S/23,000 versus S/26,000 que era el segundo presupuesto y S/30,000 que era el máximo. Se preguntarán por qué el más barato si, como dicen, lo barato sale caro; sin embargo, hemos preguntado la diferencia entre estas 3 personas para el ofrecimiento del servicio, pero es igual respecto al mismo servicio del que cobra S/30,000 como que el que cobra S/23,000, si el servicio es el mismo entonces no tiene sentido escoger el de S/30,000 o S/26,000 que son más onerosos. Esa es la razón por la que el director de la Escuela de Derecho ha traído el Acta de Aprobación del Comité de Calidad, una vez aprobado se remite a la Central para que el Rector lo presente formalmente a SINEACE, eso implica que una vez entregado el documento al SINEACE probablemente van a programar la visita de esos 3 representantes en cualquier momento y calculo cronológicamente, sr. Decano, que eso tomará al menos unos 15 días en el que los designados lean el informe final. El informe final tiene alrededor de 180 páginas más sus anexos, por lo tanto, ellos cuando son nombrados van a tener que estudiarlo ya que con eso van a evaluar en la universidad teniendo en cuenta si se han cumplido los 34 estándares. Deduzco que mínimo en 15 días no van a llegar pero pasado esos 15 días si podrían presentarse, ellos no anuncian la visita porque quieren verificar si efectivamente el informe final se cumple. En ese estado estamos, señores miembros del Consejo de Facultad, por eso es





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

importantísimo hacer que este informe final sea difundido entre los estudiantes, Centro Federado y Tercio Estudiantil para que todos tengan conocimiento de este informe tanto estudiantes, docentes y administrativos. El por qué se debe realizar esta tarea a través del Comité de Calidad se debe a que, los que vienen hacer la evaluación externa van a empezar a verificar si estamos cumpliendo con todo lo referido a los estándares desde la entrada de la Facultad a cualquier estudiante, trabajador o docente que este bajando de su carro porque se entiende que este trabajo ha sido consensuado por todos. Los profesores no quisieron asistir a las convocatorias que se han hecho, por eso debemos hacer nuevamente esta última etapa de convocatoria para, precisamente cuando realicen sus visitas inopinadas, que todo la Facultad tenga conocimiento de este proceso de evaluación a la Escuela de Derecho, inclusive le van a preguntar a Ciencia Política y ellos deben saber para dar una respuesta coherente; es elemento de evaluación y calificación. ¿Por qué se debe hacer todo esto? Porque SINEACE con el informe que le entreguen los veedores va a tener que ver cuánto de avance hemos llegado, hay dos categorías a las que uno llega en cada uno de los 34 estándares: logrado o plenamente logrado. La categoría logrado tiene puntuación de 1 a 10 y si estamos entre 6-9 puntos, el máximo plazo por el cual nos entregan un certificado de acreditado es de dos años; si obtenemos la categoría de logrado plenamente, es decir 10 puntos, nos dan hasta podría ser a 6 años. Apuntemos lo máximo, que es de 6 años, para tener la tranquilidad y hasta presumir que somos la universidad y la Escuela, en este caso, acreditada por el máximo de plazo.

Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo: Una cosa adicional. Muy clara la intervención del Dr. Chavez Marmanillo. Efectivamente, el resultado final es ese, habrá un informe en el que van a establecer a qué nivel de los 34 estándares hemos llegado, logrado o plenamente logrado. Terminada esa evaluación externa nos darán 15 días para subsanar y que inclusive si en algo no hemos cumplido totalmente; dentro de los 34 estándares lo tenemos casi plenamente logrado, pero hay algunos aspectos que aún no logramos y es donde tenemos que trabajar, por eso es importante la participación de estudiantes, docentes y administrativos fundamentalmente porque van a venir a preguntar sobre eso. Debemos llegar al estándar de plenamente logrado, estamos trabajando en eso. Empezamos estableciendo un acuerdo tomado el día 15 de agosto, en dos turnos para charlas informativas a docentes, el día 14 para los administrativos e inmediatamente regresando de las vacaciones ya estamos confeccionando un tríptico o díptico de información sobre a lo que estamos haciendo; se está colgando en la página de la Facultad todo el informe en extenso para que se interesen.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Yo quiero en esto pedir a la representación estudiantil, que por vacaciones no hemos hecho reunión, pero el 15 será la reunión con los docentes y trabajadores con dos turnos: mañana y noche, nos ayuden con la difusión para poder lograr la acreditación para la presencia nacional e internacional, más que todo, para la presencia en el ámbito nacional.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: Creo haber tenido la experiencia y gracias a usted, señor Decano, por haberme confiado la oficina donde tengo ya un año y algunos meses, me permite también entrar a este tema. Primero quisiera preguntar y es algo puntual, he visto rápidamente la página web de esta consultora y solamente aparecen dos universidades, ¿cuál es la experiencia que han tenido en acreditar Escuelas de Derecho? y en cuanto a lo que usted acaba de decir, sr. Decano, a las estrategias. Primero tenemos que saber cuántas personas debemos informar entre profesores, nombrados y contratados; trabajadores y estudiantes porque como dice el Dr. Chavez Marmanillo: pueden entrevistar a cualquiera, junto con Posgrado estamos hablando por encima de las 3,500 personas, entonces la gran pregunta es ¿qué sistema podemos utilizar para tener la posibilidad de gastar menos y ser lo más eficiente posibles de llegar a 3,500 personas en el menor tiempo posible? Para los profesores es una obligación venir, pero la dificultad que yo tuve en aquel entonces fue los alumnos porque nunca voy a tener a los 1,500 o 2000 alumnos en un solo lugar, entonces si no se cuenta con el Centro Federado, Tercio Estudiantil y con la Asamblea de Delegados definitivamente no se va a poder realizar en el caso de Pregrado, Posgrado pasa casi lo mismo para el turno de lunes a viernes y el turno de los fines de semana que son para los de provincias. Pienso, Dr. Chavez Marmanillo, hacer la sugerencia de juntarse con los delegados de Pregrado y Posgrado, Centro Federado y Tercio Estudiantil para diseñar un mecanismo que puede ser juntar en un archivo previa verificación, donde contenga lo que quieren informar a todos y luego realizar una encuesta de satisfacción para que sepa cuántos lo recibieron y cuántos se informaron; el documento podría llegar en dos semanas y la verificación en la siguiente semana de tal forma que cuando le pregunten si cumplió, usted tenga como sustento las fotos, email, sensibilización, pero también el respaldo de las encuestas donde los estudiantes ya empiezan a saber qué cosa es sincréticamente y con mucho éxito lo que nos acaba de explicar.

Srta. Kriss Vidal Conde: Desde el 2017 se ha iniciado la acreditación para la Escuela de Derecho y tengo entendido se formó un Comité de Calidad, una responsable encargada de recopilar los documentos, etc. Entiendo que si se ha trabajado una base de 34





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

estándares ha habido un análisis minucioso de si la Facultad realmente cumple o no con esos 34 estándares; sin embargo, en el informe final se requiere que sea sumamente difundido con el objetivo de no solo de que los estudiantes, docentes, trabajadores y administrativos conozcan del contenido sino también de que ellos puedan verificar si es que ese informe de autoevaluación se corresponda con la realidad; esa realidad que ha sido uno de los grandes problemas en la etapa de licenciamiento para la Facultad, donde los informes de los documentos decía "A", pero la realidad era otra. Creo que si estamos aspirando llegar a una acreditación con los estándares que requiere y con la calidad que supuestamente se necesita tener, deberíamos aspirar también llegar a esa acreditación materialmente con lo que la Facultad tiene y con lo que puede llegar a tener. En ese sentido, creo que es apresurado tratar de aprobar una consultora para la evaluación externa que es la fase 2 de acreditación, cuando no hemos empezado aun con la difusión de la autoevaluación que es la primera etapa; comprendo que ha habido un gran trabajo de años, pero es necesario que esto sea difundido a toda la comunidad de la Facultad. Consideramos que la consultora por el momento no se puede dar porque incluso, nos ha explicado el Dr. Chavez, pueden venir y realizar visitas inopinadas en una o dos semanas y, definitivamente la Facultad para ese proceso en específico todavía no está preparada tanto estudiantes, docentes, trabajadores y administrativos.

Presidente: Kriss, te escucho como si fueras de otra universidad, es una lástima que escuche de tu parte eso siendo tú una chica proactiva. Vamos a publicar el informe final y ustedes tienen que ayudarnos; acaba de venir un grupo de la universidad Federico Villareal para saber como estamos nosotros y ahora que recuerdo, ellos aún siguen sufriendo con el licenciamiento. Pido por favor, que con la misma vehemencia que se realizan las actividades a las que la Facultad colabora, ustedes nos apoyen y sean los grandes transmisores de lo que significa la acreditación como Facultad porque es importante no para mi sino para los estudiantes.

Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo: Respondiendo un poco la inquietud de la consejera. Primer punto, el proceso de autoevaluación de la Facultad ya tiene buen tiempo y se han hecho una serie de eventos inclusive a nivel estudiantil, lo que pasa es que usted recién tiene cerca de tres años y algo de delegada y no sabe, pero si se han hecho. Hay actas de todos los eventos que se ha convocado y fotografías, justamente ahora se está pidiendo el apoyo a ustedes para que sean parte protagónico de este proceso de difusión. Segundo punto, tan pronto se presentó el informe final de la Escuela de Derecho hemos alcanzado al Centro Federado y al Tercio Estudiantil el texto





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

del informe al correo que ustedes tienen ya hace un mes, por tanto, eso sí ha llegado; como complemento de eso es que estamos con el Comité de Calidad programando la manera de llegar con un resumen, porque no a todos les haremos leer 180 páginas, entonces dentro de la estrategia de difusión del informe está preparar un informe resumido lo más didáctico posible para que todos conozcamos qué es lo que estamos haciendo a este nivel, ese resumen llegará al correo de todos los docentes, estudiantes, trabajadores y también a los egresados; ese es el 2do tema a nivel online, por decirlo así. El tercer punto, para efectos de los estudiantes ya hemos hecho la tarea de bajar a las bases precisamente en julio de hace 3 años y más, hemos visitado las aulas dando cuenta de este proceso, por tanto no se puede decir que no se ha difundido; hay deficiencia y es por eso que estamos diseñando formas complementarias para hacer que esto se difunda. Estamos en la obligación de tener que asumir, lo que no podemos es cortar la secuela del proceso de evaluación externa que es el estado actual y no podemos intervenir porque estamos en manos del SINEACE, como Escuela de Derecho no podemos hacer nada ni siquiera llamando, aun cuando sepamos, a los 3 evaluadores seleccionados por SINEACE; algo más grave, si hay algún contacto con uno de ellos estaríamos generando una situación viciosa y que caería en responsabilidad de la Facultad y sus autoridades. Esta empresa que estamos contratando es como una agencia de viajes cuando compras un paquete, la agencia de viajes te ofrece una logística que incluye el pasaje, traslados y los gastos que suponen inclusive el pasaje para traerlos hasta acá; la Escuela de Derecho no puede ni siquiera ofrecer un almuerzo o un café porque se puede pensar que estamos tratando de captar la voluntad y viciar el proceso. No podemos cambiar esta situación, tenemos que cambiar si o si a partir de este momento, dando cuenta al SINEACE la empresa que hemos solicitado. Solo quería aclarar eso para que no haya duda.

Sr. Esther Vásquez Macedo: Casi en la misma línea que la compañera Kriss. Lo que estamos queriendo no es trabar el proceso de acreditación; para nosotros los estudiantes es importante contar con una Escuela de Derecho acreditada y más que por presumir el hecho de que sea aquí en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quien tenga una Escuela de Derecho acreditada es más que todo el hecho de hacer visible si de verdad se están haciendo correctamente las autoevaluaciones. Hay una cuestión por ejemplo, para hacer una símil, en Ciencia Política hay estudiantes actualmente en una Comisión que están tratando de salir del paso de la autoevaluación que por el momento ha cumplido y que por formalidades que comete el doctor, aun





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

están en stand by, pero la Escuela de Derecho lo han conocido netamente los docentes en este proceso.

Presidente: Perdón, pero no está usted adecuadamente informada sobre esto. No haremos más discusión sobre este asunto. Hace 15 días he ido con el director de la Escuela de Posgrado al Ministerio de Justicia, Corte Suprema, Academia de la Magistratura y en estos días iremos al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo; seguimos trabajando en esto. Ustedes tienen que informarse al respecto, deben ayudarnos en este tema de la acreditación. Dejémonos de politiquerías baratas.

Srta. Kriss Vidal Conde: Doctor, solo una consideración adicional. Me parece que no se está entendiendo lo que tratamos de decir. El doctor Chavez Marmanillo ha sido claro en su exposición, dijo que la etapa de la evaluación externa ya es prácticamente una obligación que nos están poniendo por parte del SINEACE y esto implica que, vendrá una consultora externa de la Facultad en donde va a tener que hacer visitas inopinadas a cualquier persona de la Facultad a preguntar, si de verdad se quiere que esta evaluación se de en condiciones adecuadas lo mínimo que se requiere es un tiempo prudente para poder difundir ese informe final. Comprendo, sin perjuicio de que no hemos tenido conocimiento del correo que menciona, pero más allá de que se nos haya hecho llegar o no, o se hayan hecho bajadas a los salones hace tres años; estamos hablando de un informe final que se ha presentado y se ha terminado de subsanar en julio prácticamente, o sea ha pasado menos de un mes. Este informe final tiene 34 estándares que analizan todo lo que la Facultad es y todo lo que debe tener; para que al menos nosotros podamos difundir o si quiera estar conscientes de esos 34 estándares de la Facultad, se requiere un tiempo prudente y eso es lo que estamos pidiendo. El doctor Chavez nos dice que el Comité de Calidad ha hecho un cronograma para poder hacer una suerte de presentación pública del informe final, entonces empecemos por esa presentación pública del informe final y como no va a llegar a todos los docentes y 3,000 estudiantes realicemos una o dos acciones más que puedan llegar a informar y difundir para que todos puedan formarse una idea respecto a lo que es una etapa de autoevaluación de la acreditación y sobre la base de eso pasemos a la evaluación externa, o bueno, nos dicen que ya estamos en la evaluación externa. Teniendo esto, lo mínimo que pedimos es un tiempo prudente, no hablamos de 5 meses pero lo podemos hacer en menos de un mes o máximo en un mes, luego de esto pasemos a la etapa de la consultora para que podamos decir que hay bases en donde ya se ha difundido el informe final.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Perdón, pero la consultora no va a venir mañana.

Srta. Kriss Vidal Conde: Más allá de que la consultora no vaya a venir mañana, el hecho de que estemos aprobando una consultora, que además no hemos tenido la información de los otros documentos, tan solo tenemos una información base y que tampoco se ha absuelto la duda del Dr. Alexei donde menciona que hay dos Escuelas que esta consultora ha acreditado, necesitamos como Facultad de forma interna estar preparados para este tema. Lo único que estamos pidiendo nosotros es un tiempo prudente, que quede claro.

Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo: Efectivamente, esto ya tiene un periodo largo y extenso de 3 años en el que tanto este año como en los anteriores el estudiante, lamentablemente, requiere informarse porque no participa; esa es la realidad. Los tiempos están corriendo, estamos terminando el mes de agosto y nos quedan pocos meses. Los tiempos van a ir en paralelos, mientras se desarrolla administrativamente la contratación y la preparación de la consultoría, nosotros vamos a ir preparándonos; no hay dificultad. Ya no se trata de debatir sino de informar en qué estamos fuertes y que tenemos para subsanar, en ese sentido ya deberíamos hacer esto, tomemos al toro por las astas; y sí, de alguna u otra manera hay que forzar a los docentes, administrativos y alumnos a que se interesen en el tema, de lo contrario seguiríamos posponiéndolo para el siguiente año y así consecutivamente.

Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo: Brevemente, señor Decano, para quedar las cosas en claro. He señalado que tenemos 4 Comité de Calidad, lo repetiré y quizá suene fastidioso pero hay que tratar de ser didáctico aun cuando hay que repetir las cosas. Hemos dicho que los 4 Comité han avanzado dentro de sus limitaciones y el único que por el momento ha pasado y que en estos momentos está en manos del SINEACE, es la Escuela de Derecho. La inquietud de la consejera Kriss me parece oportuno, pero no para la Escuela de Derecho, o si quieren para la Escuela de Derecho pero eso es un plan de mejora a futuro porque este informe ya no se puede modificar ni al alcance nuestro; hemos dejado de ser competentes en esto. Lo único que nos piden es contratar a una empresa. Sobre la empresa, no es acreditadora aun cuando la llamen acreditadora, quien acredita son los tres evaluadores que escogen de la lista que tiene SINEACE y son ellos quienes hacen el trabajo de acreditación; esta empresa y las otras dos ofrecen logística, por ejemplo, el que va al extranjero coge un paquete con la empresa A y si la experiencia no es óptima puede escoger otro, ese es el proceso de experiencia. Nosotros no estamos en condiciones de ver qué experiencia tienen, de esa experiencia ya se encargó SINEACE sino no hubiese tenido en su base de datos a esas tres empresas, ellos ya han hecho el control porque saben que es un trabajo logístico el llevarlos, traerlos o darles alojamiento si viene del extranjero; estas tres empresas son designadas exclusiva y excluyentemente por SINEACE, la Facultad no puede



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

entrar a cuestionar y solo debemos escoger cuál de las tres nos conviene. Lo que conviene es, que si los tres van a cumplir el mismo trabajo y la diferencia es el precio de acuerdo a como ellos consideren cuánto vale su trabajo, esto ya ha sido preguntado por la OCA Central ya que es la que conoce sobre todas las acreditaciones que ya se han logrado; cualquiera puede ser porque todos harán lo mismo. SINEACE es quien ha hecho la evaluación del expertis de las tres empresas a través de la experiencia que ha tenido. Nosotros hemos analizado en esta reunión, dando cuenta al director, estas opciones y lo único que queda es cuántos días serán como cualquier agencia de viaje respecto a cuántos días quiere viajar para efectos de ajustar su presupuesto y a todas las empresas le hemos dicho en 3 días y con esa cantidad de días es el presupuesto; por lo tanto, estoy de acuerdo con que ustedes quieran apoyar y deben hacerlo tal como lo dice el Decano, para Ciencia Política de igual formar le haremos llegar el reporte final y también al reciente Comité de Posgrado para que lo tengan antes que entre al informe final y puedan colaborar en levantar esa información lo más adecuado o representativamente en las 3 Comisiones de Calidad restantes. En ese sentido, bienvenidos y a buena hora que se pongan también la camiseta. Es todo, señor Decano.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: ¿Podría tomar la palabra, señor Decano?

Presidente: Adelante, Alexei.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: Justamente yo avalo todo lo que acaba de señalar con mucha didáctica el Dr. Chavez Marmanillo porque definitivamente el tema es muy complejo, primero vieron distintos estándares y luego lo han bajado a 34 estándares y eso es justamente el trabajo del 2017 al 2018; esa fue la explicación, no lo cambiamos nosotros sino SINEACE. Lo último que estoy indicando es la responsabilidad que cada director y que cada funcionario de la Facultad tiene porque falsear una información es un delito, o sea, el hecho que alguien informe que no se están dando las cosas como son, por más que nos duela. Presento un tema que ya se lo he indicado al Decano, por ejemplo, hicimos una visita inopinada y uno de los problemas fueron los baños en el ex local de Posgrado que se encuentran con baldes y otros.

Presidente: Sobre eso, les informo. Ya hemos adquirido los nuevos baños y que lo van a trabajar ahora.

Mg. Alexei Dante Saenz Torres: Justamente aquí esta es la foto para que el Dr. Chavez Marmanillo en el plan que está informando tenga la información verdadera, eso es lo que hay que decir. No estamos falseando nada.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Dirección Académica

Presidente: Ya estamos trabajando en eso. Solicito a los estudiantes que podamos trabajar en esto y también a la Unidad de Posgrado, nos interesa como universidad y Facultad porque nos trae una serie de beneficios, no para mí porque el próximo año me voy. Así que sometemos a voto lo que está en discusión el día de hoy. Los que están de acuerdo que se contrate a la empresa que ha determinado SINEACE sírvase a expresarlo (5 votos), los que estén en contra (1 voto del Tercio Estudiantil). **APROBADO.** Quiero pedirles, por favor, al Dr. Sigfredo Hugo Vizcardo y al Dr. Chavez Marmanillo que se informe a los estudiantes con el resumen respectivo.

Dr. Sigfredo Jorge Hugo Vizcardo: Va a ser un resumen que se presentará en una gigantografía.

Presidente: Esta bien, pero que se informe a los estudiantes de forma sencilla y clara para que ellos sean los transmisores y puedan remitir a los centros de estudios como también el Centro Federado y Tercio Estudiantil.

SEGUNDO PUNTO – AGENDA: APROBACIÓN DE ACTAS.

Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano: Finalmente tenemos dos puntos referidos al grado académico de bachiller en forma automática. Son dos egresados que pertenecen a la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política, la escuela antigua, queda a decisión del Consejo de Facultad aprobar el trámite mediante expedientes administrativos.

Presidente: Ya hemos hecho esto anteriormente. Los alumnos están sufriendo con este trámite entonces vamos a dar la aprobación para que sigan con su trámite correspondiente. Sin ninguna objeción, **APROBADO.** Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión siendo la 1:13 pm


Dr. Germán Small Arana
Decano




Mg. Víctor Enrique Toro Llanos
Vicedecano Académico (e)

